NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 083/21

Pedro Juan Caballero, 25 de mayo de 2021

Señora
María Teresa Colombino Lailla
GRÁFICA MATECO
Direc.: 1ra. Esq. Pedro Tomás Valdez
Teléf.: 021-907146
E-mail: graficamateco@outlook.com
Lambaré:

REF.: CD N° 02/21: *"Adquisición de impresiones gráficas".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 070 de fecha 24/05/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 02/21: "Adquisición de impresiones gráficas", ID N° 392.573, a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, con RUC N° 261108-2,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 070/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 002/2021, para los efectos pertinentes. -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: -

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL "Circunscripción Judicial de Amambay" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de Adjudicación - ID N° 392573**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	GRÁFICA MATECO <graficamateco@outlook.com>
Fecha	25-05-2021 11:45

- Nota_UOC_Nro_083_2021_Grafica_Mateco.PDF (~297 KB)
- Resolucion_Nro_070_2021.PDF (~420 KB)
- Informe_CE_Nro_002_2021.PDF (~3.1 MB)

Señora
María Teresa Colombino Lailla
GRÁFICA MATECO
Direc.: 1ra. Esq. Pedro Tomás Valdez
Teléf.: 021-907146
E-mail: graficamateco@outlook.com
Lambaré:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 083/21, el Informe de Evaluación N° 002/2021 y la Resolución N° 070 de fecha 24/05/2021, que adjudica el llamado - CD N° 02/2021: "Adquisición de impresiones gráficas", ID N° 392573.

Favor acusar recibo.

Atte.

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 084/21

Pedro Juan Caballero, 25 de mayo de 2021

Señor
Jorge Galeano
LUGAL S.A.
Direc.: Mariano Molas N° 887 c/ Usher Ríos
Teléf.: 0981-132924
E-mail: licitaciones@lugal.com.py
Fernando de la Mora:

REF.: CD N° 02/21: *"Adquisición de impresiones gráficas".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 070 de fecha 24/05/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 02/21: "Adquisición de impresiones gráficas", ID N° 392.573, a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, con RUC N° 261108-2,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 070/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 002/2021, para los efectos pertinentes. -

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de Adjudicación - ID N° 392573**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	GRÁFICA LUGAL <licitaciones@lugal.com.py>
Fecha	25-05-2021 11:48

- Nota_UOC_Nro_084_2021_Lugal_SA.PDF (~180 KB)
- Resolucion_Nro_070_2021.PDF (~420 KB)
- Informe_CE_Nro_002_2021.PDF (~3.1 MB)

Señor
Jorge Galeano
LUGAL S.A.
Direc.: Mariano Molas N° 887 c/ Usher Ríos
Teléf.: 0981-132924
E-mail: licitaciones@lugal.com.py
Fernando de la Mora:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 084/21, el Informe de Evaluación N° 002/2021 y la Resolución N° 070 de fecha 24/05/2021, que adjudica el llamado - CD N° 02/2021: "Adquisición de impresiones gráficas", ID N° 392573.

Favor acusar recibo.

Atte.

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py